



Sábado

Año LXXIV número 26689 San Luis Potosí, S.L.P. Precio: \$8.00

Twitter @elheraldoslp

El Herald

Presidente Rodrigo Villasana López Director General Alejandro Villasana Menéndez

de San Luis Potosí

Juzgado habría violentado derechos humanos de Ávalos

Le conceden amparo contra orden de aprehensión Abogado defensor denuncia serie de inconsistencias

Redacción

El Juzgado Tercero de Distrito concedió el amparo promovido por el presidente municipal interino, Luis Miguel Avalos Oyervides, contra el auto de formal prisión dictado por el Juez Sexto del Ramo Penal en el Estado, al considerar que en esa resolución hubo una serie de incongruencias de carácter interno y una serie de errores de forma y fondo que afectaron al ex funcionario municipal.

Lo anterior lo dio a conocer El Herald, el licenciado Edgar Alarcón, abogado defensor del ex regador capitalino, al precisar que el amparo se promovió al considerar que el Juez Sexto del Ramo Penal, que en ese entonces era Benjamín Garza de Lira, violentó los derechos humanos de Avalos Oyervides.

Explicó que existían una serie de inconsistencias en el auto de formal prisión que se le dictó, afectando con ello la situación legal del ex edil de San Luis Potosí, lo cual quedó plasmado en la resolución que emitió el Juez.

Es decir, añadió el licenciado Edgar Alarcón, en cada uno de los supuestos delitos por los que se procesa a Avalos Oyervides, no se encuentran demostrados lo que se denomina: "los elementos del cuerpo del delito", ni la "probable responsabilidad", entendiéndose como "probable" el que existen pruebas suficientes para demostrar el dicho del Juzgador, o razones para procesarlo, y más aún, para dictarle "un auto de formal prisión".

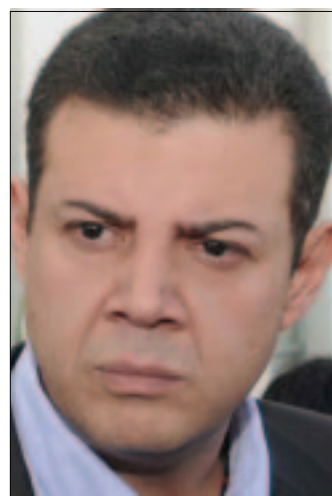
Dejó en claro que los anteriores actos son violaciones a los derechos humanos de

Avalos Oyervides, lo cual fue reconocido por la Juez Tercera de Distrito en el Estado, licenciada Angélica Ramírez Trejo, y los calificó como "incongruencias".

Dentro de este contexto, el licenciado Edgar Alarcón, señaló que el Juez Sexto del Ramo Penal, al momento de dictar la resolución donde se le da el auto de formal prisión a Avalos Oyervides, incurrió en una serie de errores de forma y fondo, que quedaron plasmadas al redactar, entre otras cosas, que: en el artículo 89 de Nuestro Código de Procedimientos Penales para el Estado de San Luis

Potosí, refiere que las resoluciones, serán "una interpretación gramatical de los dispositivos legales transcritos", cosa que no hizo el magistrado estatal.

Por lo anterior, la Juez Tercera de Distrito, licenciada Angélica Ramírez Trejo. Admitió la demanda de amparo, el 23 de noviembre del 2015 y después de recibir los informes por parte de las Autoridades Ejecutoras, principalmente de lo que obra en el Juzgado Sexto Penal, pero en base al análisis exhaustivo que realizó, determinó, el pasado 23 de agosto de este año, que ampara y protege a Luis Miguel Avalos Oyervides, en contra del auto de formal prisión dictado en su contra. Cabe señalar que fue acusado por los supuestos deli-



Luis Miguel Ávalos Oyervides.

tos de peculado, ejercicio indebido de las funciones públicas y uso de objetos, documento falso o alterado en agravio del Ayuntamiento de San Luis Potosí.



Fue rescatado antes de ser arrollado por un autobús urbano, por cinco personas de la corriente, ocasionada por la lluvias.

Circula dramático video de hombre a punto de morir ahogado en S. Nava

Cinco personas fueron las que rescataron a la persona que estuvo a punto de morir, ahogado o arrollado por un autobús urbano, luego de que fuera arrastrado por la corriente de agua en plena Avenida Salvador Nava Martínez, cuyo dramático video se ha hecho viral en las redes sociales desde el día de ayer.

La persona, un hombre, de quien se desconoce su identidad, intentó cruzar la avenida, que se había convertido literalmente en un río y aparentemente cayó o fue derribado por la fuerza de la corriente, quien lo arrastró por decenas de metros.

En el video, tomado con un celular, por personas que se en la plaza Citadella, se ve como la persona es llevado por la corriente, sin que logre ponerse de pie y la escena se

vuelve dramática cuando es jalado hacia debajo de un camión urbano.

Se escuchan gritos de los testigos, entre ellos, lo va a matar, lo va a matar, mientras que otras personas gritaban al chófer que no le diera la unidad.

Segundos después se ve salir al hombre, del que solo se aprecia un chaleco de color naranja, salir en medio de la unidad, siempre llevado por la fuerte corriente de agua.

Metros más adelante un grupo de cinco personas lograron interceptarlo a mitad de la avenida, frente a una papelería para ponerlo a salvo.

De momento se desconoce más información sobre la persona, así como si resultó lesionado de consideración, de si se encuentra en una clínica o en su casa.



El Gobernador Juan Manuel Carreras entregó espaldas de cemento al cien por ciento de escuelas públicas de Tamasunchale

Inf. Pág. 3-A

Va Gallardo contra ex funcionarios de PAN y PRI

Abrirá la Alcaldía capitalina un proceso de investigación en contra de ex funcionarios municipales de administraciones panistas y priistas por su presunta participación en la violación de áreas protegidas en algunas zonas serranas, para la aprobación de proyectos de construcción de fraccionamientos en zonas altas de la ciudad, lo que ha generado que «hoy la ciudadanía esté en riesgo cada vez que llueve».

Lo anterior fue dado a conocer por el Alcalde capitalino Ricardo Gallardo Juárez, quien comentó que para ello, ordenó la conformación de una comisión especial que investigue los términos en que funcionarios de otras administraciones autorizaron la construcción de fracciona-mientos en zonas altas sin haber considerado los riesgos



Ricardo Gallardo Juárez

que representaba eliminar zonas naturales de absorción en temporada de lluvia.

Quedó evidenciada la irresponsabilidad de ex funcionarios municipales al saberse de las afectaciones que sufrieron las personas derivado de las lluvias y la tormenta de granizo registradas en el poniente capitalino la tarde-noche del jueves, tras haber permitido bañar de concreto las zonas serranas.

SLP con problemas reales de trata: IMES

Marcela Loyola

La titular del Instituto de las Mujeres del Estado (IMES) Erika Velázquez Gutiérrez reveló que a nivel nacional San Luis Potosí es una entidad con problemas reales de trata de personas, por la migración que existe debido al paso de la máquina «La Bestia» aunque no se cuenta con cifras oficiales.

«San Luis es un lugar donde se presenta la trata de personas, desafortunadamente es un lugar de migración, donde pasa «La Bestia», donde se dan algunos factores y ese es el tema porque se eligió San Luis Potosí para realizar un foro de Asociaciones Civiles donde se tocan estas problemáticas», dijo.

Agregó que por ello el secretario general de gobierno, Alejandro Leal Tovías ya convocó a la comisión de trata, que es interinstitucional para comenzar a realizar un diagnóstico de la problemática

ene l estado y posteriormente realizar un plan de trabajo y

«Yo he estado en la Casa del Migrante de Cáritas, y platicando con las muchachas centroamericanas me contaban incluso que ellas cuando suben en sus países en Honduras o el Salvador a La Bestia, su pase de abordar es tener relaciones sexuales con gente del mis-

mo tren y eso es terrible», manifestó.

La funcionaria estatal dijo que aunque sean hechos que no se cometen en el estado se deben de atender, por ello cada jueves una psicóloga y una abogada van a la Casa del Migrante para hablar con las muchas y darles asesoría jurídica y psicológica, así como pláticas en el tema de prevención de violencia.



Mujeres centroamericanas que viajan en «La Bestia», han sido víctimas de abusos sexuales por parte del mismo personal del tren: Erika Velázquez Gutiérrez.